

ESTADO ACTUAL

LIMITE DEL PLAN PARCIAL

LIMITE DEL PLAN PARCIAL

LIMITE DEL PLAN PARCIAL

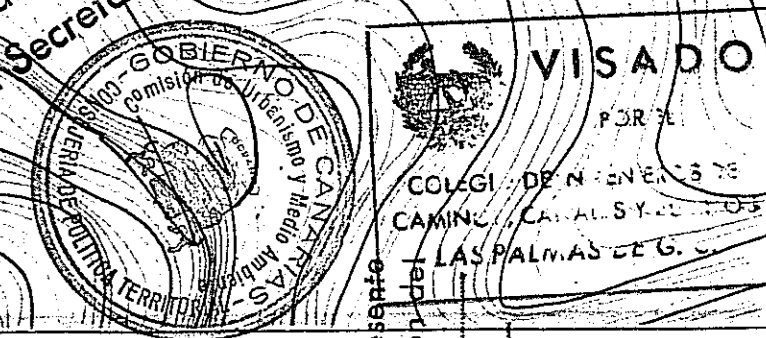
LIMITE DEL PLAN PARCIAL

LIMITE DEL PLAN PARCIAL

FECHA: OCTUBRE - 1987 EXEDIENTE: DIBUJO: 187/270	<p>PROYECTO de REMODELACION PUEBLO TAURO</p>	18 DIC. 1987
	<p>SITUACION PUEBLO TAURO (T.M. MO)</p>	
	<p>PETICIONARIO PUEBLO TAURO S.</p>	
<p>PLANO DOCUMENTO ESTADO ACTUAL</p>		Núm. 2
<p>ESCALAS 1/1000</p>		

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada en fecha 23 de Julio de 1987, ha acordado aprobar el presente expediente de modificación del Plan Parcial de Urbanismo de Pueblo Tauro, en virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 1/82 de 28 de Febrero de 1982, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Canarias.

El Secretario de la Comisión.



Francisco J. González y Ojea-Jaraba
INGENIERO DE CARRETERAS, CABLES Y PUERTOS
D. VERGARA, 7 - CASO
TELÉFONO 31 01 21
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA